

E7731288

N.º 30

Madrid 20 de Mayo de 1936

278

Por Ptas 1500/5

Al día ⁶⁷¹ 1.º de Junio se servirá V. pagar por esta primera de cambio, no habiéndola hecho por la segunda a la orden de la Cooperativa Popular de Crédito la cantidad de Ptas quinice



valor recibido que sentará V. en credito según aviso de M

Al Pósito de Pescadores de Puerto del Son (Coruña) en gastos

[Signature]



SIN GASTOS
REVOLUCION INMEDIATA

PAGUESE A LA ORDEN DE

VALOR AL COBRO
BANCO CENTRAL
SUCURSAL DE SANTIAGO

[Handwritten signature]

Está simmetrica en su estructura

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cooperativa Popular de Crédito.

BANCO CENTRAL.

Páguese a la Orden del

ACEPTO

C3109498

N.º [redacted]

De [redacted] De 19 [redacted]

Por PESETAS ₧ 108,90 ₧

A 1 día TRES de NOVIEMBRE de 1935 se servirá V. pagar por esta primera de cambio, no habiéndola hecho por la segunda a la orden de

la cantidad de PESETAS CIENTO OCHO CON

NOVENTA CENTIMOS =/=

valor en cuenta que sentará V. en la misma según aviso de ss.ss.

A POSITO DE PESCADORES DEL HISPANO OLIVETTI, S. A.

[redacted] PUERTO DEL SON (Coruña)



1870



CEPTO

C3109499



N.º [redacted]

de [redacted] de 19

Por PESETAS # 108,90 #

A 1 dia TRES de DICIEMBRE de 1935 se servirá V. pagar por esta primera de cambio, no habiéndola hecho por la segunda a la orden de

la cantidad de PESETAS CIENTO OCHO CON NOVENTA CENTIMOS=

valor en cuenta que sentará V. en la misma según aviso de ss.ss.

A POSITO DE PESCADORES DEL HISPANO OLIVETTI, S. A.

[redacted] PUERTO DEL SON (Coruña)

03100100

EPTO

E2543101

N.º [redacted]

de [redacted] de 19

Por PESETAS # 108,90 #

A 1 dia TRES de ENERO de 1936 se servirá V. pagar por esta primera de cambio, no habiéndolo hecho por la segunda a la orden de

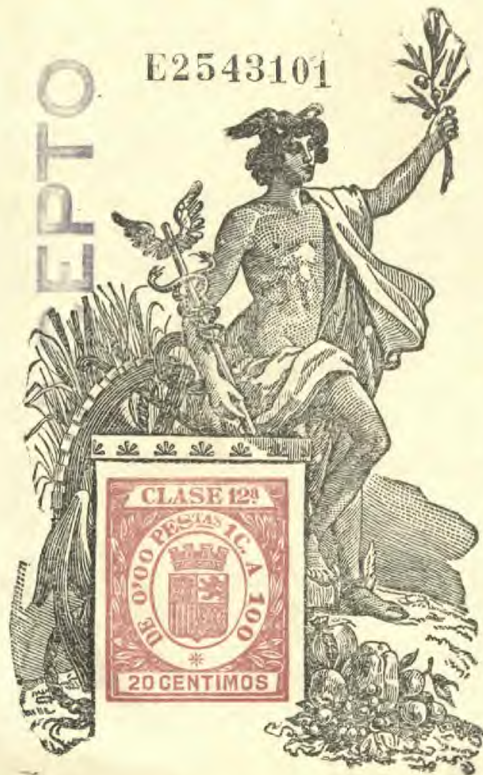
la cantidad de PESETAS CIENTO OCHO CON NO-

VENTA CENTIMOS=

valor en cuenta que sentará V. en la misma según aviso de ss.ss.

A POSITO DE PESCADORES DEL HISPANO OLIVETTI, S. A.

[redacted] PUERTO DEL SON (Coruña)





CEPTO

E2543102



N.º [redacted]

de _____ de 19

Por PESETAS # 108,90 #

A 1 dia TRES de FEBRERO de 1936 se servirá V. pagar por esta primera de cambio, no habiéndolo hecho por la segunda a la orden de

la cantidad de PESETAS CIENTO OCHO CON NOVENTA CENTIMOS

valor en cuenta que sentará V. en la misma según aviso de ss.ss.

A POSITO DE PESCADORES DEL

HISPANO OLIVETTI, S. A.

[redacted] PUERTO DEL SON (Coruña)



ACEPTO

C3109500



N.º [redacted]

de [redacted] de 19

Por PESETAS ~~108,90~~

A 1 dia TRES de MARZO de 1936 se servirá V. pagar por esta primera de cambio, no habiéndolo hecho por la segunda a la orden de la cantidad de PESETAS CIENTO OCHO CON NO-

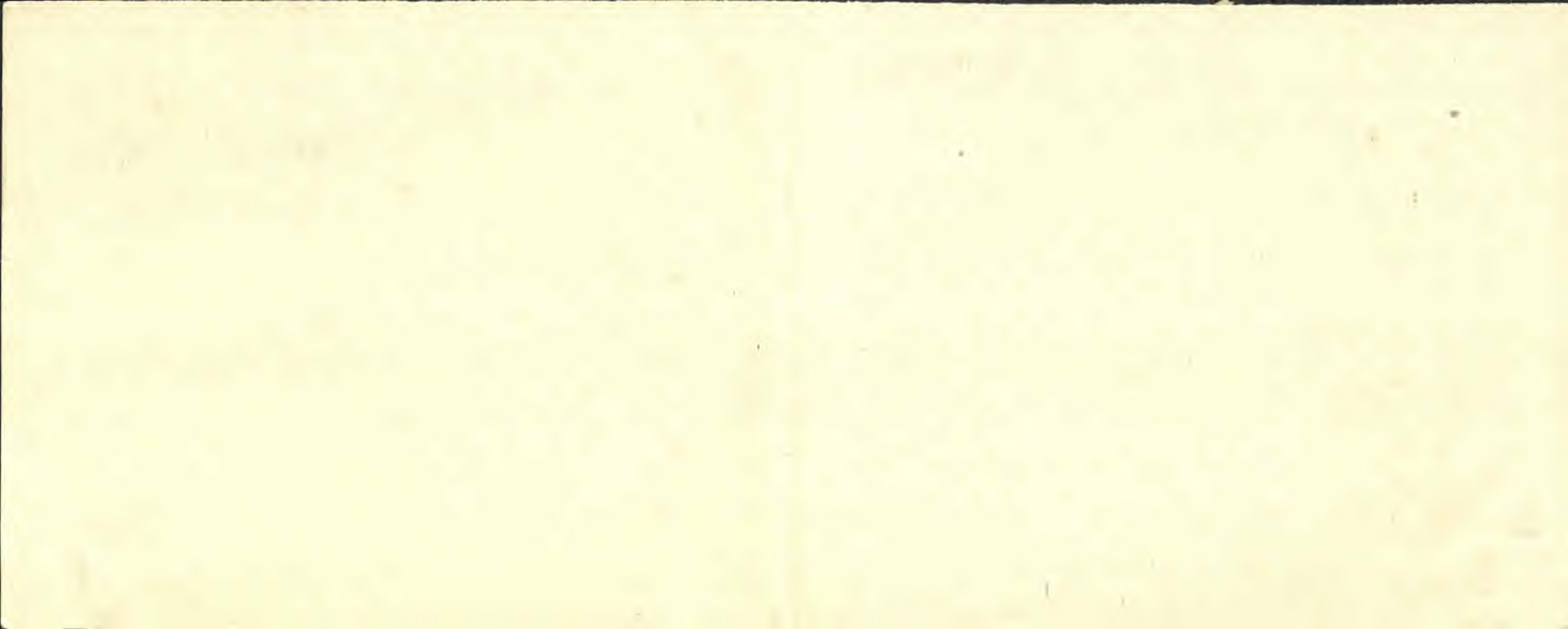
VENTA CENTIMOS=//=/=//=

valor en cuenta que sentará V. en la misma según aviso de ss.ss.

A POSITO DE PESCADORES DEL HISPANO OLIVETTI, S. A.

[redacted] PUERTO DEL SON(Coruña)

C8103201



CEPTO

C2514644



N.º [redacted]

de [redacted] de 19

Por PESETAS # 108,90 #

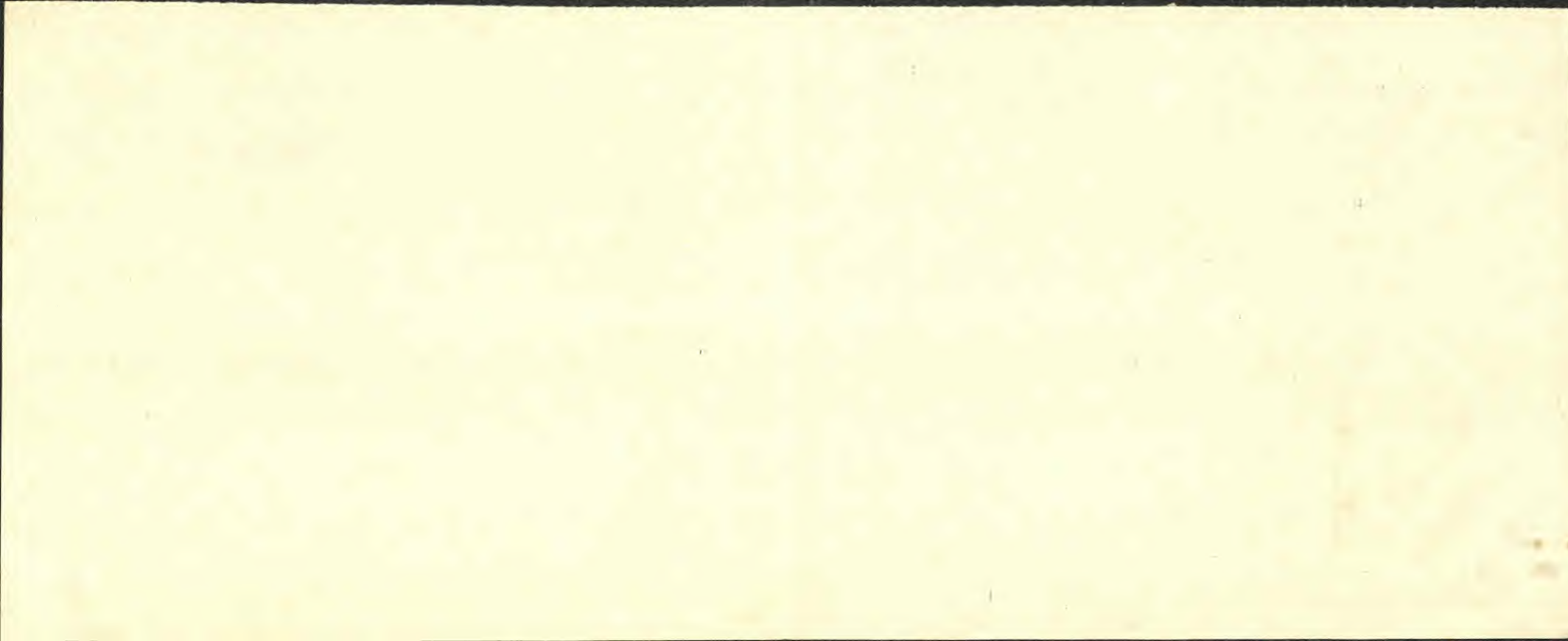
A 1 dia TRES de MAYO de 1936 se servirá V. pagar por esta primera de cambio, no habiéndola hecho por la segunda a la orden de

la cantidad de PESETAS CIENTO OCHO CON NOVENTA CENTIMOS=

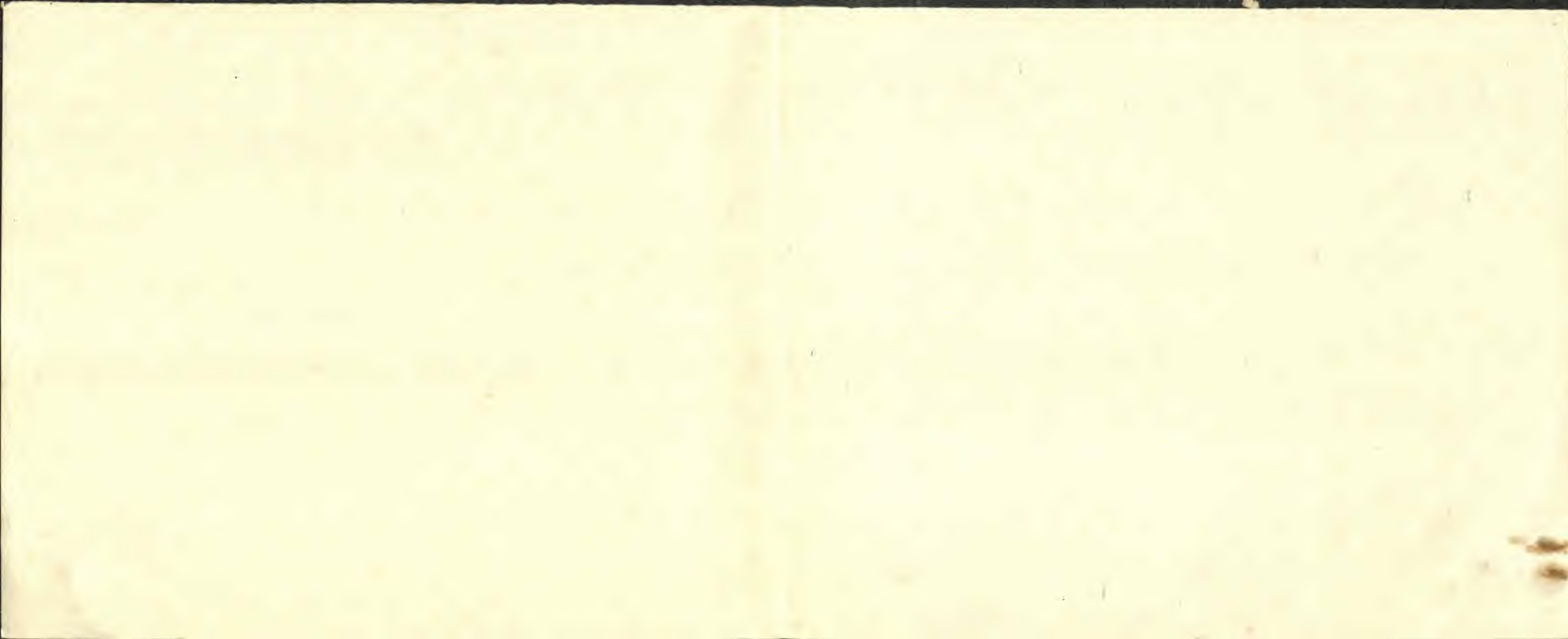
valor en cuenta que sentará V. en la misma según aviso de ss.ss.

A POSITO DE PESCADORES DEL HISPANO OLIVETTI, S. A.

[redacted] PUERTO DEL SON(Coruña)











Al examinar los antecedentes de contabilidad que existen en esta oficina, se observa la falta del acuse de recibo correspondiente á 18'80...pts que fueron remitidas á ese Récibo en 24 de *Diciembre*, de 1935 para *Suavos Mutuos correspondientes al 4º Trimestre de 1934*.....

En su vista le dirijo la presente, rogándole que á vuelta de correo remita dicho justificante, que ha de ser unido á su orden de pago correspondiente, y surta sus efectos ante el Tribunal de Cuentas de la República, para evitar que éste pueda ordenar el reintegro de citada cantidad, por falta del acuse de recibo.

Madrid, 12 de Febrero de 1.936
EL HABILITADO -CAJERO

Quirino Barcua

Sr Presidente del Puerto de *Pescadora de*
Puerto del Son (Cormuña).....

ALMACEN DE PAPEL

IMPRESA - LIBRERIA
 ENCUADERNACION
 PAPELERIA
 TINTAS SUPERIORES

JUAN BUCETA

TARJETAS POSTALES
 REVISTAS DE MODAS
 ESTUCHES DE LUJO
 LIBROS RAYADOS

VILLAGARCIA: VISTA ALEGRE, 18-TELF. 132—VIGO: VELAZQUEZ MORENO, 29-TELF-1555

Vilagarcía
 Vigo

20 de Abril 1936

Deposito Martiniano del Lou

DEBE

SE COBRAN LAS FACTURAS MENSUALMENTE.

	Plas.	Cts.
<i>100 sobres y 100 medias cartas</i>	<i>4</i>	
<i>100 . . . y 100 oficios</i>	<i>4</i>	
<i>1 libro tinta sama</i>	<i>4</i>	
<i>1 c/ plumas Perry de 120</i>		<i>850</i>
		<i>2850</i>

